



BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora · Secretaría de Gobierno · Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado.

CONTENIDO:

AVISOS

Índice en la página número 37

AVISO DE FUSION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el clausulado del Convenio de Fusión de las sociedades mercantiles denominadas **Corporación Trabajo, S.A de C.V.** como entidad fusionante y **Inmuebles Urbanos Hermosillo, S.A de C.V.** como entidad fusionada, derivado de los acuerdos tomados en sus respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas, celebradas con fecha 01 de Agosto de 2010, cuyo clausulado se inserta a continuación: Primera.- por medio de este instrumento se conviene la fusión de Inmuebles Urbanos Hermosillo, S.A de C.V. con Corporación Trabajo, S.A de C.V. en la que la primera empresa se fusiona y extingue y la segunda actúa como fusionante y en consecuencia subsiste. Segunda.- Dado que, de acuerdo a los estados financieros base de la fusión, la sociedad fusionada INMUEBLES URBANOS HERMOSILLO, S.A. DE C.V. no tiene pasivo a su cargo, la fusión surtirá sus efectos legales y fiscales a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio del instrumento público en el que se contenga el respectivo acuerdo de fusión. Con respecto a los accionistas de las sociedades fusionante y fusionada, así como para fines contables, la fusión surtirá efectos a partir del 1° de agosto de 2010. Tercera.- De acuerdo a lo establecido en la Clausula Segunda de este Convenio, a partir del 01 de Agosto de 2010, Corporación Trabajo, S.A de C.V. se convierte sin reserva ni limitación alguna y sin necesidad de cualquier acto jurídico complementario, en propietaria a título universal de todo patrimonio de Inmuebles Urbanos Hermosillo, S.A de C.V. con el valor que para el mismo se consigna en el balance al 31 de Julio de 2010. En consecuencia, a partir de dicha fecha, Corporación Trabajo, S.A de C.V. se subroga en todos los derechos, obligaciones, acciones y garantías que puedan corresponder a Inmuebles Urbanos Hermosillo, S.A de C.V., por virtud de convenios, licencias, permisos, concesiones y, en general, por cualquier acto y operaciones realizados u otorgados por esta última. Cuarta.- La fusionante Corporación Trabajo, S.A de C.V. acepta los valores de activos, pasivos y capital contable que se refleja en el balance de la fusionada Inmuebles Urbanos Hermosillo, S.A de C.V. al 31 de Julio de 2010, que se anexan y forman parte de este instrumento, y conviene en incrementar, a partir del 01 de Agosto de 2010, su capital social en su parte variable, en la cantidad de \$15,262.20, incremento que estará representado por 1,152,622 acciones Serie "B", de las cuales 664 se entregarán, en la proporción que les corresponda, a los accionistas que lo fueron de la sociedad fusionada. Quinta.- Para los efectos de la Clausula Cuarta anterior, las partes que suscriben este convenio reconocen, aceptan y aprueban los estados financieros que al mismo se anexan, previamente aprobados por sus respectivas asambleas de accionistas, y que representan la situación financiera de las sociedades fusionante y fusionada, al 31 de julio de 2010. Sexta.- a partir de la fecha de este convenio Corporación Trabajo, S.A de C.V. procederá a comunicar a las personas físicas y morales que hayan tenido relación de negocios con la sociedad fusionada, así como a las autoridades correspondientes, que con motivo de la fusión ha asumido todas las obligaciones a cargo de Inmuebles Urbanos Hermosillo, S.A de C.V. que legalmente se encuentren vigentes a la fecha de la misma. Séptima.- las partes están de acuerdo que el presente convenio, después de ser firmado, sea protocolizado por notario público y se proceda a su inscripción ante el Registro Público de Comercio de Hermosillo, a fin de que surta sus efectos en los términos que se señalan en la Clausula Segunda del mismo. Octava.- En tanto surta totalmente sus efectos el acuerdo de fusión, los administradores de Inmuebles Urbanos Hermosillo, S.A de C.V., se limitarán a realizar exclusivamente aquellas actividades que sean inherentes, propias y necesarias para la gestión ordinaria del negocio, así mismo deberán presentar sus declaraciones de impuestos y avisos pertinentes a las autoridades fiscales y administrativas, y cumplir normalmente con todas las obligaciones que las leyes les impongan. Novena.- Al consumarse la fusión, cesarán en sus funciones Consejeros y Comisario de la sociedad fusionada, y los poderes otorgados por los administradores de la misma, quedaran revocados y sin efecto alguno. Décima.- Todos los gastos que se originen con motivo de este convenio y de su ejecución serán por cuenta de Corporación Trabajo, S.A de C.V. Decima Primera.- Para la interpretación y cumplimiento de este convenio, las partes se someten expresamente a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y del Código de Comercio en vigor, así como a los tribunales de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, renunciando desde ahora a cualquier fuero que por su domicilio actual o futuro, o por cualquier otra causa pudiera corresponderles.

La publicación de este aviso en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, se hace en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 223 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Hermosillo, Sonora, México, a 27 de Agosto de 2010.

Msc. Félix Tzucá Lukén

Delegado designado por la
Asamblea General de Accionistas de
Corporación Trabajo, S.A de C.V.

Ing. Roberto Gómez del Campo


Delegado designado por la
Asamblea General de Accionistas de
Inmuebles Urbanos Hermosillo, S.A de C.V.



INMUEBLES URBANOS HERMOSILLO, S. A. DE C.V.
 BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2010
 PARA EFECTOS DE FUSION

	<u>ACTIVO</u>	<u>PASIVO Y CAPITAL</u>
ACTIVO		
Caja y bancos	234,163	
Cuentas por Cobrar	97,440	
Inversiones en Acciones	1,041,482	
PASIVO		
	Pasivo	0
CAPITAL		
Capital Social		28,000
Reserva Legal		5,600
Resultado de Ejercicios Anteriores		552,678
Superávit por revaluación de acciones de afiliadas		786,807
Resultado del Ejercicio		
	Capital	1,373,085
	<u>1,373,085</u>	<u>1,373,085</u>

El presente Balance fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas de Inmuebles Urbanos Hermosillo, S.A. de C.V. para efectos de la fusión, que con carácter de fusionada ha acordado con Corporación Trabajo, S. A. de C. V. quien participa con carácter de fusionante; dicho documento se publica para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.


 Ing. Roberto Gómez del Campo Laborín
 Delegado de la Asamblea de Accionistas



CORPORACION TRABAJO, S. A. DE C. V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2010
PARA EFECTOS DE FUSION

	<u>ACTIVO</u>	<u>PASIVO Y CAPITAL</u>
ACTIVO		
Caja y Bancos	39,955	
Cuentos por Cobrar	62,655	
Compañías Afiliadas	998,369	
Inversiones en Acciones	162,194,498	
PASIVO		
Compañías Afiliadas		3,141,417
	Pasivo	3,141,417
CAPITAL		
Capital Social		113,814,548
Reserva Legal		1,731,832
Resultado de Ejercicios Anteriores		495,853,335
Resultados por tenencia de activos no monetarios		-451,226,195
Resultados del Ejercicio		-19,460
	Capital	160,154,060
	163,295,477	163,295,477

El presente Balance fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas de Corporación Trabajo, S.A. de C.V. para efecto de la fusión, que con carácter de fusionante ha acordado con Inmuebles Urbanos Hermosillo, S.A. de C.V. quien participa con el carácter de fusionada; dicho documento se publica para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Lc. Félix Tongela Luken
Delegado de la Asamblea
de Accionistas



AVISO DE FUSION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el clausulado del Convenio de Fusión de las sociedades mercantiles denominadas **Corporación Trabajo, S.A de C.V.** como entidad fusionante y **Fomento Urbano de Hermosillo, S.A de C.V.** como entidad fusionada, derivado de los acuerdos tomados en sus respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas, celebradas con fecha 01 de Agosto de 2010, cuyo clausulado se inserta a continuación: Primera.- por medio de este instrumento se conviene la fusión de Fomento Urbano de Hermosillo, S.A de C.V. con Corporación Trabajo, S.A de C.V. en la que la primera sociedad se fusiona y extingue y la segunda actúa como fusionante y en consecuencia subsiste. Segunda.- Dado que, de acuerdo a los estados financieros base de la fusión, la sociedad fusionada FOMENTO URBANO DE HERMOSILLO, S. A. DE C. V. no tiene pasivo a su cargo, la fusión surtirá sus efectos legales y fiscales a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio del instrumento público en el que se contenga el respectivo acuerdo de fusión. Con respecto a los accionistas de las sociedades fusionante y fusionada, así como para fines contables, la fusión surtirá efectos a partir del 1° de agosto de 2010. Tercera.- De acuerdo a lo establecido en la Clausula Segunda de este Convenio, a partir del 01 de Agosto de 2010, Corporación Trabajo, S.A de C.V. se convierte sin reserva ni limitación alguna y sin necesidad de cualquier acto jurídico complementario, en propietaria a título universal de todo patrimonio de Fomento Urbano de Hermosillo, S.A de C.V. con el valor que para el mismo se consigna en el balance al 31 de Julio de 2010. En consecuencia, a partir de dicha fecha, Corporación Trabajo, S.A de C.V. se subroga en todos los derechos, obligaciones, acciones y garantías que puedan corresponder a Fomento Urbano de Hermosillo, S.A de C.V., por virtud de convenios, licencias, permisos, concesiones y, en general, por cualquier acto y operaciones realizados u otorgados por esta última. Cuarta.- La fusionante Corporación Trabajo, S.A de C.V. acepta los valores de activos, pasivos y capital contable que se refleja en el balance de la fusionada Fomento Urbano de Hermosillo, S.A de C.V. al 31 de Julio de 2010, que se anexan y forman parte de este instrumento y conviene en incrementar, a partir del 01 de Agosto de 2010, su capital social en su parte variable, en la cantidad de \$115,262.20, incremento que estará representado por 1,152,622 acciones Serie "B", de las cuales 1,151,958 se entregarán, en la proporción que les corresponda, a los accionistas que lo fueron de la sociedad fusionada. Quinta.- Para los efectos de la Clausula Cuarta anterior, las partes que suscriben este convenio reconocen, aceptan y aprueban los estados financieros que al mismo se anexan, previamente aprobados por sus respectivas asambleas de accionistas, y que representan la situación financiera de las sociedades fusionante y fusionada, al 31 de julio de 2010. Sexta.- a partir de la fecha de este convenio Corporación Trabajo, S.A de C.V. procederá a comunicar a las personas físicas y morales que hayan tenido relación de negocios con la sociedad fusionada, así como a las autoridades correspondientes, que con motivo de la fusión ha asumido todas las obligaciones a cargo de Fomento Urbano de Hermosillo, S.A de C.V. que legalmente se encuentren vigentes a la fecha de la misma. Séptima.- las partes están de acuerdo que el presente convenio, después de ser firmado, sea protocolizado por notario público y se proceda a su inscripción ante el Registro Público de Comercio de Hermosillo, a fin de que surta sus efectos en los términos que se señalan en la Clausula Segunda del mismo. Octava.- En tanto surta totalmente sus efectos el acuerdo de fusión, los administradores de Fomento Urbano de Hermosillo, S.A de C.V., se limitarán a realizar exclusivamente aquellas actividades que sean inherentes, propias y necesarias para la gestión ordinaria del negocio; así mismo deberán presentar sus declaraciones de impuestos y avisos pertinentes a las autoridades fiscales y administrativas, y cumplir normalmente con todas las obligaciones que las leyes les impongan. Novena.- Al consumarse la fusión, cesarán en sus funciones Consejeros y Comisario de la sociedad fusionada, y los poderes otorgados por los administradores de la misma, quedarán revocados y sin efecto alguno. Décima.- Todos los gastos que se originen con motivo de este convenio y de su ejecución serán por cuenta de Corporación Trabajo, S.A. de C.V. Decima Primera.- Para la interpretación y cumplimiento de este convenio, las partes se someten expresamente a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y del Código de Comercio en vigor, así como a los tribunales de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, renunciando desde ahora a cualquier fuero que por su domicilio actual o futuro, o por cualquier otra causa pudiera corresponderles.

La publicación de este aviso en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, se hace en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 223 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Hermosillo, Sonora, México, a 27 de Agosto de 2010.

Lic. Félix Tonello López

Delegado designado por la
Asamblea General de Accionistas de
Corporación Trabajo, S.A de C.V.

Ing. Roberto Gómez del Campo

Delegado designado por la
Asamblea General de Accionistas de
Fomento Urbano de Hermosillo, S.A de CV



FOMENTO URBANO DE HERMOSILLO, S. A. DE C.V.
 BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2010
 PARA EFECTOS DE FUSION

	<u>ACTIVO</u>	<u>PASIVO Y CAPITAL</u>
ACTIVO		
Cuentas por Cobrar	9,349	
inversiones en Acciones	1,169,641	
PASIVO		
	Pasivo	0
CAPITAL		
Capital Social		124,159
Reserva Legal		8,803
Superávit por adquisición de acciones		1,058,880
Resultado del Ejercicio		-12,852
	Capital	<u>1,178,990</u>
	<u>1,178,990</u>	<u>1,178,990</u>

El presente Balance fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas de Fomento Urbano de Hermosillo, S.A. de C.V, para efectos de la fusión, que con carácter de fusionada ha acordado con Corporación Trabajo, S. A. de C. V. quien participa con caracter de fusionante; dicho documento se publica para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.


 Ing. Roberto Gómez del Campo Laborin
 Delegado de la Asamblea de Accionistas



CORPORACION TRABAJO, S. A. DE C. V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2010
PARA EFECTOS DE FUSION

	<u>ACTIVO</u>	<u>PASIVO Y CAPITAL</u>
ACTIVO		
Caja y Bancos	39,355	
Cuentas por Cobrar	62,555	
Compañías Afiliadas	998,369	
Inversiones en Acciones	162,194,498	
PASIVO		
Compañías Afiliadas		3,300,417
	Pasivo	<u>3,300,417</u>
CAPITAL		
Capital Social		113,314,543
Reserva Legal		1,731,832
Resultado de Ejercicios Anteriores		495,853,335
Resultados por tenencia de activos no monetarios		-451,226,195
Resultados del Ejercicio		-19,460
	Capital	<u>160,154,060</u>
	<u>163,295,477</u>	<u>163,295,477</u>

El presente Balance fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas de Corporación Trabajo, S.A. de C.V. para efecto de la fusión, que con carácter de fusionante ha acordado con Fomento Urbano de Hermosillo, S. A. de C. V. quien participa con el carácter de fusionada; dicho documento se publica para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Lic. Félix González López
Delgado de la Asamblea
de Accionistas



JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

MADUVE, S.A. DE C.V., PRESENTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2014/2009, PROMOVIDO POR HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, CONTRA MADUVE, S.A. DE C.V. Y FRANCISCO JAVIER HACHE AYALA, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A MADUVE, S.A. DE C.V. POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE AUTOS DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE Y VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ, SE LE REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS (INCISOS A), B), C), D), E), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPNGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS POR ESTRADOS DEL JUZGADO. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE Y VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ.- CD. OBREGON, SONORA, MARZO 26 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.

A2938 18 19 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE PRIMER ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1831/2008, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ACOR JOSÉ GUADALUPE HERNÁNDEZ ALVAREZ, DEMANDADO JOSÉ MANUEL FLORES OSEQUERA Y MARÍA

ELIZABETH GRADILLO LOPEZ, SEÑALARONSE LAS ONCE HORAS DEL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, PARA CELEBRAR AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA, EN LOCAL DE ESTE JUZGADO, DE LA FRACCIÓN DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES LOCALIZADO EN COLONIA LOS VIRREYES DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE TOTAL DE 344.25 METROS CUADRADOS, EL CUAL COLINDA: AL NORTE: EN 15.30 METROS CON PROPIEDAD DE SILVIA TAMAYO; AL SUR: EN 15.30 METROS CON CALLE MONTE DE PIEDAD; AL ESTE: EN 22.50 METROS CON TERRENO BALDÍO; AL OESTE: EN 22.50 METROS CON TERRENO BALDÍO. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NÚMERO 46,684, VOLUMEN 1780, LIBRO UNO DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO. PRECIO BASE DE REMATE: \$1'202,000.00 M. N. (UN MILLÓN DOSCIENTOS DOS MIL PESOS M. N.) POSTURA LEGAL: LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO BASE DE REMATE.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.

A2940 18 20 21

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE EN EL EXPEDIENTE 2292/2008 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALFONSO LOPEZ FERNANDEZ CONTRA JULIAN DAVID GARCIA MUNGARRO Y SUSAN GISELA JOHNSON MOLINA. SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, TENGA VERIFICATIVO DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: 1.- LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION. PREDIO URBANO. LOTE 2, MANZANA 79, DE LA COLONIA CONSTITUCION. LOCALIZACION FRANCISCO GONZALEZ BOCA NEGRA NO. 107, CON UNA SUPERFICIE DE 294.0000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 14.0000 METROS CON CALLE FRANCISCO GONZALEZ BOCA NEGRA, AL SUR EN: 14.0000 METROS CON LOTE



NUMERO 04, AL ESTE EN: 21.0000 METROS CON FRACCION ESTE DEL LOTE NUMERO 2, DE LA MANZANA 79, AL OESTE EN: 21.0000 METROS CON LOTE 01. MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 278547, VOLUMEN 6876, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL DOS. SE CONVOCA A POSTORES PARA QUE COMPAREZCAN AL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO AL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE COMO BASE DEL REMATE LO ES LA CANTIDAD DE \$1,070,000.00 (UN MILLON SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. POR LO QUE LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERAN EXHIBIR BOLETA DE DEPOSITO QUE SERA PROPORCIONADA POR ESTE JUZGADO HAGANSE LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EXPRESO Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS - HERMOSILLO, SONORA, 16 DE JULIO DE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA AURORA DUARTE ALMADA.- RUBRICA
A2978 18 20 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO
JUICIO EJECUTIVO CIVIL EXPEDIENTE 1515/2001, PROMOVENTE SUB ZERO DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V. CONTRA EDUARDO GRACIANO GARCIA Y OTRO, SE SACA A REMATE EN PRIMER ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 16, COLONIA HIDALGO DE ESTA MUNICIPALIDAD CONVOCA POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$1,360,500.00 PESOS SON: UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIEN TOS PESOS M.N.) CELEBRACION DE REMATE LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE 2010, LOCAL ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL SAN LUIS R.C. 13 DE AGOSTO DE 2010.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.
A2960 18 20

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
QUE EN EL EXPEDIENTE 504/2009 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FINANCIERA RURAL ORGANISMO DESCENTRALIZADO EN CONTRA DE IGNACIO FLORES TAPIA Y MARIA DEL CARMEN VASQUEZ GURROLA, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN: TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION SOBRE EL EDIFICADA E IDENTIFICADA COMO LOTE NO 2 DE LA MANZANA 25, UBICADA EN CALLE SONORA NO. 19 EN SUAQUI GRANDE, SONORA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 592.00 METROS CUADRADOS, CON CLAVE CATASTRAL NUMERO 178001020004, Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 29 METROS CON CALLE ZARAGOZA; AL SUR: EN 28 METROS CON CALLE SONORA; AL ESTE: EN 26 METROS CON CALLE BERNARDO FLORES; Y AL OESTE: EN 26 METROS CON CALLE FRANCISCO LUCERO. ESTE INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 183,768, VOLUMEN 326, DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 24 DE MARZO DE 1992 A NOMBRE DE IGNACIO FLORES TAPIA. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$250,010.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DIEZ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); QUE CORRESPONDE AL VALOR DEL INMUEBLE ANTERIORMENTE MENCIONADO, REMATE LOCAL DE ESTE JUZGADO, NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN EL ENTENDIDO QUE LA BOLETA DE DEPOSITO SERA PROPORCIONADA POR ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA MERCANTIL, UBICADO EN TEHUANTEPEC ENTRE COMONFORT Y ALLENDE, COLONIA LAS PALMAS, DE HERMOSILLO, SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 14 DE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA ESTELA BARRERA CERDA.- RUBRICA.
A2936 19 20 21



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE 1674/2008 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FINANCIERA RURAL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO EN CONTRA DE MARTIN RAMON DE LA TORRE OCHOA Y ANA ISABEL CRUZ OCHOA, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN: PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "MILPA GRANDE" EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DE JESÚS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 14-69-00 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: CON CALLEJÓN; AL SUR: CON ADOLFO BALLESTEROS ROMERO, MÁXIMO BALLESTEROS, FAUSTO AVILEZ, LIZBETH DE LA TORRE Q. Y DAVID DE LA TORRE; AL ESTE: CON MARTÍN ROMO DE LA TORRE, SUCESION DE REFUGIO ESTRADA Y ELEAZAR DE LA TORRE; Y AL OESTE: CON MÁXIMO BALLESTEROS B. ESTE INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE URES, SONORA, BAJO EL NÚMERO 2116, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO 6, VOLUMEN 19, DE FECHA 08 DE JUNIO DE 1999. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$770,550.00 (SETECIENDOS SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR DEL INMUEBLE ANTERIORMENTE MENCIONADO. REMATE LOCAL DE ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 14 DE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA
A2937 19 20 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 1901/2004 PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA JUAN IBARRA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE LOTE 65-A, MANZANA 1, FRACCIONAMIENTO VILLA DE MIRAMAR DE QUAYMAS, SONORA, SUPERFICIE DE 340.00

METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE 86; AL SUR EN 25.61 METROS CON LOTE 83-A; AL ESTE EN 25.00 METROS CON AREA DE DONACION; AL OESTE EN 9.00 METROS CON AVENIDA PEZ ESPADA; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$512,300.00 (QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA OATORCE DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL DIEZ, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 19 DE 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADARI BARRAZA RODRÍGUEZ.- RUBRICA
A2979 19 20 21

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

CONSTRUOFERTAS, S.A. DE C.V. E INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES CABOR, S.A. DE C.V. PRESENTE.-JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 629/2010, PROMOVIDO POR HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, CONTRA CONSTRUOFERTAS, S.A. DE C.V. E INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES CABOR, S.A. DE C.V., ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A CONSTRUOFERTAS, S.A. DE C.V. E INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES CABOR, S.A. DE C.V. POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE AUTOS DE FECHA ONCE DE MAYO Y DIECISEIS DE AGOSTO AMBOS DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE LES REQUIERE POR PAGO DE \$1'414,000.00 MAS PRESTACIONES MARCADAS EN INCISOS A), B), C), D), E) DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LES EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTEN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LES SURTIRAN EFECTOS POR ESTRADOS DEL JUZGADO. SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE



ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS ONCE DE MAYO Y DIECISEIS DE AGOSTO AMBOS DEL AÑO DOS MIL DIEZ. CD. OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 19 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RÚBRICA.
A2980 19 20 21

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 1471/2004 PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A DE C.V. CONTRA JOSE ANGEL ROCHIN LOPEZ Y MAGDALENA MONZON TERRAZAS, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 18, MANZANA 39, FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA RESIDENCIAL ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 165.00 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE 17; AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE 19; AL ESTE EN 8.25 METROS CON CALLE DEL SENDERO; AL OESTE EN 8.25 METROS CON LOTE 16; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$454,100.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL DIEZ, NUEVE HORAS.- CD. OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 12 DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RÚBRICA.
A2981 19 20 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 817/2006, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRÍGUEZ ORTIZ, APODERADO DE COBRANZA NACIONAL DE CARTERAS, S. DE R.L. DE C.V. CONTRA CONCEPCION MORALES AGUILAR, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 24, MANZANA IX, DEL

FRACCIONAMIENTO JACARANDAS DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 136.00 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 6.80 METROS CON LOTE 37; AL SUR 6.80 METROS CON LOTE 37 AVENIDA CONÍFERAS; AL ESTE 20.00 METROS CON LOTE 23 Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 25; CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DOS MIL DIEZ.- CD. OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 11 DE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RÚBRICA.
A2982 19 20 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
C. LURA ELENA VALENZUELA MEDINA.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 518/2009 PROMOVIDO POR MARIANO MEXIA VELAZQUEZ, EN CONTRA DE LAURA ELENA VALENZUELA MEDINA, SE ORDENO EMPLAZAR A LA DEMANDADA POR EDICTOS, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ; SE LE RECLAMAN AL DEMANDADO POR ESTE CONDUCTO LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, ASI MISMO SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA U OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, DE IGUAL FORMA SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO, ASI MISMO SEÑALE BIENES SUFICIENTES A GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA



SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.-
CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 09 DEL
2010.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.-
A3017 20 21 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO:
SE RADICÓ JUZGADO JUICIO ORDINARIO
MERCANTIL, PROMOVIDO CARLOS CASTRO LÓPEZ,
EXPEDIENTE CIVIL 22/2008, CONTRA UNIÓN DE
CRÉDITO GANADERO SAHUARIPA S.A. DE C.V., A
QUIEN SE HACE SABER CUENTA CON TÉRMINO
TREINTA DÍAS PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA
DAR CONTESTACIÓN DEMANDA ENTABLADA SU
CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES
QUE QUISIERE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO
ESTA CIUDAD, DONDE OÍR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES; APERCIBIDO DE NO HACERLO
ASÍ; SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN
CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN ESTRADOS DEL
JUZGADO; COPIAS TRASLADOS Y DEMÁS
DOCUMENTOS SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA
CIVIL ESTE JUZGADO.- SAHUARIPA, SONORA,
AGOSTO 25 DEL 2010.- SECRETARIO DE
ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.-
RUBRICA.-
A3018 20 21 22

GJUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE
NUMERO 1798/2006 PROMOVIDO SOCIEDAD
HIPOTECARIA FEDERAL, S. N. C. REPRESENTADA
POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO,
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA
JOEL MAURICIO DIAZ RUSSO, ORDENOSE REMATE
PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:
FRACCION SUR DEL LOTE 7, MANZANA 25,
VIVIENDA TIPO "PECS" NUMERO 14,
FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES ESTA CIUDAD,
SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS Y FINCA
EN EL CONSTRUIDA, SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE EN 16.00 METROS CON
VIVIENDA 13, FRACCION NORTE DE LOTE 7; AL SUR
EN 16.00 METROS CON LOTE 8; AL ESTE EN 6.00
METROS CON VIVIENDA 17, FRACCION SUR LOTE
10; AL OESTE EN 6.00 METROS CON AVENIDA LA
MIRADA: CONVOQUESE POSTORES Y

ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE
CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$242,100.00
(DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO PESOS
00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE
LOCAL ESTE JUZGADO DIA CINCO DE OCTUBRE
AÑO DOS MIL DIEZ, OCHO HORAS CON TREINTA
MINUTOS.- CD. OBREGÓN, SON., AGOSTO 16 DEL
2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACEURDOS.- LIC.
DAYRA DENNISE LEPRO MEJIA.- RUBRICA.-
A3019 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:
JUICIO: EJECUTIVO CIVIL, EXPEDIENTE NO.
316/2008, PROMOVIDO POR EL C. LIC. VICTOR
FCO. CORRAL CELAYA EN SU CARÁCTER DE
APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y
COBRANZAS DE LA EMPRESA CERVEZAS
CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. EN
CONTRA DE LA C. LISA MARIA TERAN
VILLALOBOS, EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE AGUA
PRIETA, SONORA, MEDIANTE AUTO DE FECHA 09
DE AGOSTO DEL 2010, ORDENO SACAR A
REMATE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES:
DATOS DE LOS INMUEBLE A OFERTARSE
PUBLICAMENTE: 1.- LOTE NO. 1 DE LA MANZANA
236, CON SUPERFICIE DE 800.00 METROS
CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 MTS. CON
CALLE 3, AL SUR EN 20.00 MTS. CON LOTE 5, AL
ESTE EN 40.00 MTS. CON LOTE 2, AL OESTE EN
40.00 MTS. CON AV. 32. 2.- LOTE 4, MANZANA
211, CON SUPERFICIE DE 800.00 METROS
CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 MTS., CON
CALLE 3, AL SUR EN 20.00 MTS., CON LOTE 8, AL
ESTE EN 40.00 MTS. CON AV. 32, AL OESTE EN
40.00 MTS. CON LOTE 3. 3.- LOTE 5 Y FRACCIÓN
DEL LOTE 6, MANZANA 1, CON SUPERFICIE DE
630.00 METROS CUADRADOS CON LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL
NORTE EN 21.00 MTS., CON CALLE
INTERNACIONAL, AL SUR EN 20.00 MTS. Y 1
METRO CON LOTE 1 Y 2, AL ESTE EN 30.00 MTS.
CON LOTE 6, AL OESTE EN 30.00 MTS. CON AV. 5.
DATOS REGISTRALES INSCRITOS ANTE EL C.
ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE
AGUA PRIETA, SONORA, 1.- BAJO PARTIDA



NUMERO 9871 DE SECCIÓN PRIMERA, VOLUMEN 37, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 1992. 2.- BAJO PARTIDA NUMERO 6480, DE SECCIÓN PRIMERA, VOLUMEN 32, DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 1986. 3.- BAJO PARTIDA NUMERO 11649, DE SECCIÓN REGISTRO DE INMOBILIARIO, LIBRO UNO, VOLUMEN 47, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 1996. LUGAR Y FECHA DE REMATE. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, SEÑALÁNDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2010 VALORES BASE DEL REMATE TOMÁNDOSE COMO VALOR BASE DE REMATE LAS CANTIDADES DE

- 1.- \$734,000.00 (SON SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.).
2. \$1,143,000.00 (SON UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).
- 3.- \$7,930.00 (SON SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

RESPECTIVAMENTE, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS CANTIDADES CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA, HACIÉNDOSELES SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE EL DÍA Y HORA ANTES SEÑALADA, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO EN HORAS Y DÍAS HÁBILES, A QUE SE LE EXPIDA EL FORMATO DE BOLETA DE DEPÓSITO CON EL CUAL DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA ESE EFECTO A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, DEBIENDO COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA, REQUISITO QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 458 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SIN EL CUAL NO SERÁN ADMITIDOS.- AGUA PRIETA, SONORA, AGOSTO 10 DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC.

NORBERTO PILLADO HERAS.- RUBRICA.-
A3020 20 23

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: C. MARIO MANUEL VALENZUELA MONTES.- EN EL EXPEDIENTE 257/09, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., EN CONTRA DE MARIO MANUEL VALENZUELA MONTES, EL C. JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL, ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA; SEÑALANDO AL RESPECTO, LO SIGUIENTE:-SE ORDENA EMPLAZAR AL DEMANDADO MARIO MANUEL VALENZUELA MONTES, A JUICIO MEDIANTE PUBLICACIONES QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIODICO EXPRESO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA EFECTOS DE QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 140, 170, 171 Y 228 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.
A2906 17 18 20

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1230/2009 PROMOVIENDO THE BANK OF NEW YORK MELLON S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE CONTRA SUSANA ARAGON CRUZ



ORDENESE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE 2. MANZANA 39. FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA RESIDENCIAL SEGUNDA AMPLIACION, LOCALIZACION CALLE DE LA CIMA NO. 526, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 120,0600 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 1; AL SUR EN 18.0000 METROS CON LOTE 3; ESTE EN 6.6700 METROS CON CALLE DE LA CIMA; AL OESTE EN 6.6700 METROS CON LOTE 28 DE LA MISMA MANZANA 40 SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE NUEVE HORAS DEL DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.- CD. OBREGON, SONORA, A 03 DE AGOSTO DE 2010.- SEGUNDA SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.

A2909 17 20

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A ELIZABETH DURAN VARGAS DE CELIS Y JOSE DE JESUS CELIS PEREZ. EN EXPEDIENTE NUMERO 946/2009 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR HSBC MEXICO, S.A., EN CONTRA DE USTEDES, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO, ACCIÓN HIPOTECARIA CORRESPONDIENTE Y DEMÁS ACCIONES QUE SE DEDUZCAN, EN LA VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, ANTE EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHAS 25 DE MAYO DE 2009 Y 02 DE MARZO DEL 2010, SE LE HACE SABER QUE MEDIANTE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA SE LES RECLAMA EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G) H), I) Y J) Y SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGAN

EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIÉNDOSELES QUE DE NO HACERLO ASÍ DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE HARÁN A TRAVÉS DE LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, Y SE TENDRÁN POR PRESUNTIVAMENTE CIERTOS LOS HECHOS DE LA DEMANDA QUE DEJAREN DE CONTESTAR, ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIÉNDOSELES QUE DE NO HACERLO, ESTE JUZGADO LO DESIGNARÁ EN SU REBELDÍA; HACIÉNDOSELES SABER QUE LA FINCA HIPOTECADA QUEDARÁ EN DEPOSITO JUDICIAL A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA CEDULA HIPOTECARIA, LA CUAL SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN JUNTO CON LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 30 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.

A2942 18 19 20

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAR A ROSA ISELA ARMENTA BORBON Y FRANCISCO MARIO MARQUEZ LEON.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1617/2009, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERA BBVA BANCOMER, HOY DENOMINADA HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA, EN CONTRA DE USTEDES DONDE SE LES DEMANDA LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G) Y H), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, SE ORDENO EMPLAZARLOS POR EDICTOS EN VIRTUD DE QUE SE IGNORA SU DOMICILIO, RAZON POR LA CUAL SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACION, PARA ALLANANDOSE O PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA



INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONGAN DEFENSAS Y EXCEPCIONES; ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIENDOSELES QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTO POR MEDIO DE LISTAS DE ACUERDOS QUE SE PUBLICAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE, PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS.- CD. OBREGON, SONORA, MAYO 28 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.
A2943 18 19 20

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO AL C. JOAQUIN FELIPE GIL SAMANIEGO LADRIERE.-QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA JOAQUIN FELIPE GIL SAMANIEGO LADRIERE, EXPEDIENTE N° 95/2010, ANTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENOSE NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO A USTED MEDIANTE EDICTOS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, SE LE REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D) E) Y F) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZANDOLO PARA QUE DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE O SE ALLANE A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLE QUE DE NO HACERLO EN EL REFERIDO TERMINO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES, SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y

LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS; SE REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE EN EL MISMO TERMINO HAGA ENTREGA DE LA FINCA, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO SE LE APLICARA MULTA DE VEINTE VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN ESTA CIUDAD, ASIMISMO REQUIERASELE PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA POR LO QUE RESPECTA A LA PARTE DEMANDADA. SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.- HERMOSILLO, SONORA, A 16 DE AGOSTO DEL 2010.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-
A2944 18 19 20

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.-QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1033/09, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. SOPOM E.N.R., EN CONTRA DE KARLA TERESA GORDILLO RAMIREZ, EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 07 DE LA MANZANA 79, Y CASA HABITACION CONSTRUIDA IDENTIFICADA CON EL NUMERO 14 EN LA CALLE SARASATE DEL FRACCIONAMIENTO "PUERTA REAL RESIDENCIAL" IV ETAPA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 129.500 MTS2, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 MTS CON CALLE SARASATE, AL SUR EN 7.00 MTS CON LOTE 20; AL ESTE EN 18.50 MTS CON LOTE 08 Y AL OESTE EN 18.50 MTS CON LOTE 06. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$481,000.00 SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.
A2945 18 20



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.-QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 639/09, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., EN CONTRA DE JOSE AARON MONTEROS, EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 34 DE LA MANZANA Y CASA HABITACION CONSTRUIDA IDENTIFICADA CON EL NUMERO 26 EN LA CALLE SIERRA DEL SOL DEL FRACCIONAMIENTO "SIERRA CLARA" DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 121.50 MTS2, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 18.00 MTS CON LOTE 01, AL SUR EN 18.00 MTS CON LOTE 33; AL ESTE EN 6.75 MTS CON LOTE 02 Y AL OESTE EN 6.75 MTS CON CALLE SIERRA DEL SOL. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$225,000.00 SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.
A2946 18 20

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C JORGE OMAR AVILEZ MARTINEZ Y MARIA LUISA ACUNA SILVA DE AVILEZ, PRESENTE.- EN EXPEDIENTE 599/2010, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, CONTRA USTEDES ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ POR AUTOS DE DIEZ Y VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ ORDENÓ EMPLAZARLOS EN ESTE EDICTO, HACIÉNDOLES SABER QUE CUENTAN CON TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACIÓN A DEMANDA Y OPONGAN EXCEPCIONES Y

DEFENSAS QUE TUVIEREN; SEÑALEN DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES PERSONALES SE LES HARÁN POR CÉDULA QUE SE FIJE EN ESTRADOS DEL JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS; DESIGNEN PERITO VALUADOR QUE INTERVENGA EN AVALUO DE FINCA HIPOTECADA APERCIBIDO QUE DE NO HACER LO ASI ESTE JUZGADO NOMBRARA UNO EN SU REBELDIA Y A SU COSTA; MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIOS FINCA HIPOTECADA APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI LA ACTORA PODRA PEDIR ENTREGA TENENCIA MATERIAL DE LA MISMA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD. TAMBIÉN SE LES HACE SABER QUE COPIAS DE TRASLADO Y CÉDULA HIPOTECARIA QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA SEGUNDA ESTE JUZGADO Y QUE FINCA HIPOTECADA QUEDA EN DEPÓSITO JUDICIAL JUNTO CON TODOS SUS FRUTOS Y OBJETOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME AL CÓDIGO CIVIL DEBAN CONSIDERARSE INMOVILIZADOS Y FORMANDO PARTE DE DICHA FINCA. LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIAS DE NOTIFICACIÓN.- HERMOSILLO, SONORA, A 24 DE AGOSTO DE 2010.- LA SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA BELTRAN SOTO.- RUBRICA.-
A3021 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONOA

EDICTO:

EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOFOM ENR EN CONTRA DE IRMA MARGARITA PARRA LUNA, POR DESCONOCER SU DOMICILIO SE ORDENÓ EMPLAZARLO POR EDICTOS EN BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LA TRIBUNA Y ESTRADOS DEL JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTE DEMANDA, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO EN PLAZO LEGAL CONCEDIDO LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES AUN PERSONALES SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO DESIGNE PERITO



VALUADOR DE INMUEBLE HIPOTECADO Y MANIFIESTE RESPECTO A LA DEPOSITARIA; COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA TERCERA. EXPEDIENTE 565/2010.- SAN LUIS RIO-COLORADO, SONORA, AGOSTO 18 DEL 2010.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-
A3022 20 21 22

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 140/2007. PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DEL SR. RAFAEL LOPEZ MORENO Y MARCIA MEDINA HEREDIA, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 15; MANZANA 67, Y CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN CALLE ALAMEDA #45, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES X (DECIMA ETAPA), DE HERMOSILLO, SONORA, SUPERFICIE 117.00 METROS CUADRADOS, Y SIGUIENTES MEDIDAS: -AL NORTE, EN 6.50 MTS. CON AVENIDA ALAMEDA; -AL SUR, EN 6.50 MTS. CON LOTE 29. -AL ESTE, EN 18.00 MTS. , CON LOTE 16; -AL OESTE, 18.00 MTS. CON LOTE 14 ; CLAVE CATASTRAL 360015936037. INSCRITO EN REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, BAJO EL NÚMERO 337,487 VOLUMEN 14331, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO. CONVÓQUESE A POSTORES, SIENDO BASE PARA REMATE \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 25 DE AGOSTO DEL 2010 - C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA BELTRAN SOTO.- RUBRICA.-
A3023 20 22

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE. 670/06, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA

S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE ELENA HERMINIA GARCIA LICONA, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL 2010, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO, EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 15, MANZANA III, Y CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN AVENIDA MINERAL LA TRINIDAD #26, FRACCIONAMIENTO PILARES, DE HERMOSILLO, SUPERFICIE 117.04 M2, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS: -AL NORTE, EN 7.00 MTS. CON LOTE 7; -AL SUR, EN 7.00 MTS., CON AVENIDA MINERAL LA TRINIDAD; -AL ESTE, EN 16.72 MTS., CON LOTE 14; -AL OESTE, EN 16.72 MTS. CON LOTE 16. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, BAJO EL NÚMERO 247,148 VOLUMEN 3576, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO. CONVÓQUESE A POSTORES, HACIÉNDOSELES SABER QUE PARA TOMAR PARTE DE LA SUBASTA DEBERÁN LOS LICITADORES CONSIGNAR PREVIAMENTE EN EL ESTABLECIMIENTO DESIGNADO PARA TAL EFECTO UNA CANTIDAD IGUAL POR LO MENOS AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE, SIN CUYO REQUISITO NO SERÁ ADMITIDA, EN LA INTENCION DE QUE SE TOMA COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$214,000.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 25 DE AGOSTO DEL 2010 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
A3024 20 22

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 741/2006, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE ROMAN HODGERS FELIX, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE16, MANZANA 1 Y CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN AVENIDA SANTA ELENA, #1, FRACCIONAMIENTO



PRIVADA SAN GERMAN, DE HERMOSILLO, SUPERFICIE 150.17 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS: -AL NORTE, EN 8.86 MTS., CON TERRENO PARTICULAR; -AL SUR, EN 7.82MTS. CON AVENIDA SANTA ELENA; -AL ESTE, EN 11.17 MTS. CON AVENIDA SAN GERMAN, Y EN 6.86 MTS. CON LOTE 15, MANZANA 1; Y -AL OESTE, EN 18.00 MTS. CON LOTE 17, MANZANA 1; INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, BAJO EL NÚMERO 315,085 VOLUMEN 11079 SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO. CONVÓQUESE A POSTORES, SIENDO BASE PARA REMATE \$186,500.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 25 DE AGOSTO DEL 2010.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.- A3025 20 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 105/2008 PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, CONTRA CLAUDIA LUCIA BLANCARTE RODRIGUEZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 19, MANZANA 12, FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA TERCERA ETAPA AMPLIACION DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 181.125 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.50 METROS CON CALLE QUEROBABI AL SUR EN 10.50 METROS CON LOTE 20; AL ESTE EN 17.25 METROS CON LOTE 21; AL OESTE EN 17.25 METROS CON LOTE 17; CONVOQUESE POSTORES Y AGREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$612,000.00 (SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL DIEZ, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CD. OBREGÓN, SON., AGOSTO 19 DE 2010.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.-

RUBRICA.-
A3026 20 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA S.A. DE C.V. EN CONTRA DE ANTONIO MARTINEZ ESTRADA Y DORA ELISA MEDINA ARMENTA, EL JUEZ PRIMERO CIVIL DE SAN LUIS R.C. SONORA SEÑALÓ LAS DOCE TREINTA HORAS DEL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL 2010, PARA QUE SE VERIFIQUE EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO SIENDO EL SIGUIENTE: LOTE NÚMERO 7 DE LA MANZANA 16 DE ÉSTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE VASCO DE GAMA; AL SUR, EN 7.00 CON LOTE 18; AL ESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 8; Y AL OESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 6 UBICADO EN AVENIDA VASCO DE GAMA NUMERO 13. CONVOCÁNDOSE POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$329,700.00 PESOS (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EXPEDIENTE 132/2010.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, AGOSTO 4 DEL 2010.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PINA.- RUBRICA.- A3027 20 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOFOM ENR EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER CAMPA Y ALMA JANNETTE VELDERRAIN MORALES, EL JUEZ CIVIL DE SAN LUIS R.C. SONORA SEÑALÓ LAS DOCE HORAS DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL 2010, PARA QUE SE VERIFIQUE EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO SIENDO EL SIGUIENTE: LOTE 5 MANZANA 1 DEL FRACCIONAMIENTO "NUEVA PALMIRA" DE ÉSTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 117.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 6.50



METROS CON AREA DE USOS MÚLTIPLES 1 AL SUR 5.50 METROS CON AVENIDA GUERRERO AL ESTE 18.00 METROS CON LOTE 6 Y AL OESTE 18.00 METROS CON LOTE 4 UBICADA EN AVENIDA GUERRERO NUMERO 12. CONVOCANDOSE POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS TERCERAS PARTES DE \$318,000.00 PESOS (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) EXPEDIENTE 89/2006.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, AGOSTO 17 DEL 2010.- G. SECRETARIA TERCERAS DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PINA.- RUBRICA.- A3028 20 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

LAURA LORENA TORRES BARAJAS.- QUE EN EL EXPEDIENTE 836/2009 JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. SOFOM ENR, EN CONTRA DE USTED DICTANDOSE SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, SE RESUELVE: PRIMERO.- ESTE JUZGADOR ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 104, 107 Y 109 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA Y 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL ESTATAL. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOFOM ENR, POR CONDUCTO DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE A LA DEMANDADA SE LE JUZGÓ LA REBELDÍA, EN CONSECUENCIA: - TERCERO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA, LAURA LORENA TORRES BARAJAS, A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA LO SIGUIENTE: AL PAGO DE 84,377.22 UDI'S (OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO VEINTIDOS UNIDADES DE INVERSION) EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE \$358,406.08 M.N. (TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 08/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE CAPITAL DISPUESTO Y NO PAGADO HASTA EL 19 DE JUNIO DEL 2009 CONFORME LO ESTABLECE EN LA CERTIFICACIÓN DEL ESTADO DE CUENTA EL CONTADOR FACULTADO DE SU REPRESENTADA; AL PAGO DE 6,659.25 UDI'S (SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PUNTO VEINTICINCO UNIDADES DE INVERSION) EQUIVALENTE A LA

CANTIDAD DE DE \$28,286.26 M.N. (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 26/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS GENERADOS NO PAGADOS A PARTIR DEL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2008, Y CUANTIFICADOS HASTA EL 19 DE JUNIO DEL 2009, MÁS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO CONFORME LO ESTABLECE EN LA CERTIFICACIÓN DEL ESTADO DE CUENTA EL CONTADOR FACULTADO DE SU REPRESENTADA; AL PAGO DE LA CANTIDAD DE 9,988.08 UDI'S (NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PUNTO OCHENTA Y OCHO UNIDADES DE INVERSION), EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE DE \$42,429.40 M.N. (CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS A PARTIR DEL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2008, Y CUANTIFICADOS HASTA EL 19 DE JUNIO DEL 2009, MÁS LAS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO; CONFORME LO ESTABLECE EN LA CERTIFICACIÓN DEL ESTADO DE CUENTA EL CONTADOR FACULTADO DE SU REPRESENTADA.- CUARTO.- SE ABSUELVE A LA DEMANDADA DEL PAGO POR CONCEPTO DE CAPITAL VENCIDO RECLAMADO POR LA ACTORA, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO VIII DEL PRESENTE FALLO.- QUINTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO IX DEL PRESENTE FALLO - SEXTO.- PARA EL SUPUESTO DE QUE LA DEMANDADA INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADA, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS LUEGO QUE EL FALLO CAUSE ESTADO, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS, Y EN CASO DE REMANENTE, DEVUÉIVASE A LA DEMANDADA.- SÉPTIMO.- CON FUNDAMENTO EN LA (FRACCIÓN V) DEL ARTÍCULO 251 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA A LA DEMANDADA LAURA LORENA TORRES BARAJAS, MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "LA TRIBUNA" - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL JUEZ PRIMERO DE



PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, LICENCIADO JORGE LUIS MORENO MORENO, POR ANTE LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS, LICENCIADA MONICA SOLIS PIÑA, CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, AGOSTO 11 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO.- RUBRICA.- A3029 20

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HEROSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL EXPEDIENTE 194/2006 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER EN CONTRA DE FRANCISCO JOSÉ MEZA RAMOS MEDIANTE AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL DOS MIL OCHO SE ORDENO NOTIFICAR LA CESIÓN DEL CRÉDITO, EN LA CUAL BANCO SANTANDER S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, CEDE A FAVOR DE ALEJANDRO LÓPEZ PARADA, LOS DERECHOS DE CRÉDITO Y LITIGIOSOS, SE LE HACE SABER AL C. JOSE MEZA RAMOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.- A3030 20

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL EXPEDIENTE 190/2006 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER EN CONTRA DE MARCOS CERVANTES SAUCEDO MEDIANTE AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL DOS MIL OCHO SE ORDENO NOTIFICAR LA CESIÓN DEL CRÉDITO, EN LA CUAL BANCO SANTANDER S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, CEDE A FAVOR DE ALEJANDRO LÓPEZ PARADA, LOS DERECHOS DE CRÉDITO Y LITIGIOSOS, SE LE HACE SABER AL C. MARCOS CERVANTES SAUCEDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE

ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.- A3031 20

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C. C. JESÚS RAMÓN ALCANTAR BORCHARDT Y DALIA HERMINIA SALMON CERVANTES DE ALCANTAR. PRESENTE.- EN EXPEDIENTE NO 657/2009, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V., CONTRA USTEDES ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ MANDO NOTIFICARLES ESTE CONDUCTO SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA CON FECHA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ MEDIANTE PUBLICACIÓN SUS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS.- "PRIMERO: ESTE JUZGADOR HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, Y SIENDO LA VÍA ELEJIDA POR LA ACTORA LA CORRECTA PARA EL TRÁMITE DE ÉSTE, SE ENTRÓ AL FONDO DEL ASUNTO SEGUNDO: LA ACTORA BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S. A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S. A. DE C. V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITÓ LAS ACCIONES PERSONAL Y REAL HIPOTECARIA INTENTADAS EN CONTRA DE JESUS RAMON ALCANTAR BORCHARDT Y DALIA HERMINIA SALMON CERVANTES DE ALCANTAR; EN CONSECUENCIA: TERCERO: SE CONDENA A LOS DEMANDADOS JESÚS RAMÓN ALCANTAR BORCHARDT Y DALIA HERMINIA SALMÓN CERVANTES DE ALCANTAR, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA EL EQUIVALENTE EN PESOS MONEDA NACIONAL CONFORME AL VALOR QUE DE LA UNIDAD DE INVERSIÓN PUBLIQUE EL BANCO DE MÉXICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN AL MOMENTO DEL PAGO DE LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD DE 57,248.73 UDIS (CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y OCHO PUNTO SETENTA Y TRES UNIDADES DE INVERSIÓN), POR CONCEPTO DE CAPITAL INSOLUTO ADEUDADO, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN; EN LA INTELIGENCIA DE QUE AL DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, FECHA DE ELABORACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN CONTABLE EXHIBIDA POR LA ACTORA, EQUIVALÍA A LA CANTIDAD DE \$242,630.59 M.N. (DOSCIEN-



CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 59/100 MONEDA NACIONAL); 5,394.34 UDIS (CINCO MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y CUATRO PUNTO TREINTA Y CUATRO UNIDADES DE INVERSIÓN) POR CONCEPTO DE INTERESES NORMALES U ORDINARIOS GENERADOS DEL DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO AL NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, CONFORME A LA TASA NORMAL U ORDINARIA DEL 8.75% ANUAL PACTADA EN EL INCISO A) DE LA CLÁUSULA TERCERA DE LA PRIMERA CLÁUSULA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO BÁSICO DE LA ACCIÓN, EN LA INTELIGENCIA DE QUE AL DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE EQUIVALÍA A LA CANTIDAD DE \$22,562.21 M.N. (VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 21/100 MONEDA NACIONAL); 505.62 UDIS (QUINIENTAS CINCO PUNTO SESENTA Y DOS) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS CAUSADOS Y NO CUBIERTOS, GENERADOS DEL DIEZ DE MARZO DE DOS MIL OCHO AL DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE SOBRE EL IMPORTE DE LOS PAGOS A CAPITAL VENCIDO Y NO CUBIERTOS, SOBRE EL SALDO TOTAL INSOLUTO DEL CAPITAL VENCIDO, A RAZÓN DE LA TASA MORATORIA DEL 13.13% ANUAL PACTADA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL INCISO B) DE LA CLÁUSULA TERCERA DE LA PRIMERA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN; Y LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS EN UNIDADES DE INVERSIÓN SOBRE EL SALDO VENCIDO A PARTIR DEL DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, MÁS LOS QUE SE CONTINUEN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CONFORME A LA TASA MORATORIA DEL 13.13% ANUAL PACTADA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL INCISO B) DE LA CLÁUSULA TERCERA DE LA PRIMERA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN CUARTO: POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO X DE ESTA SENTENCIA, SE CONDENA A JESÚS RAMÓN ALCANTAR BORCHARDT Y DALIA HERMINIA SALMÓN CERVANTES DE ALCANTAR A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. QUINTO: PARA EL SUPUESTO QUE LOS DEMANDADOS JESÚS RAMÓN ALCANTAR BORCHARDT Y DALIA HERMINIA SALMÓN CERVANTES DE ALCANTAR, INCUMPLAN EN EL

PAGO DE LAS PRESTACIONES A QUE FUERON CONDENADOS, TRANSCURRIDO EL PLAZO DE CINCO DÍAS LUEGO QUE EL FALLO CAUSE ESTADO, TAN PRONTO COMO ÉSTE SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS, Y EN EL CASO DE REMANENTE, DEVUÉLVASE A LOS DEMANDADOS. SEXTO: EN VIRTUD DE LO RAZONADO EN EL CONSIDERATIVO XII DE ESTA SENTENCIA NOTIFIQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A LA PARTE DEMANDADA, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ TANTO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" O "EXPRESO" A ELECCIÓN DE LA ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE APELE LA PRESENTE SENTENCIA". LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VÍA DE NOTIFICACIÓN.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 20 DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA -

A3032 20

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OREGON, SONORA.

EDICTO

C. HAYDEE ELIZABETH MALDONADO SANDOVAL. C. ADOLFO CHAIREZ UGARTE. PRESENTE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1719/2009, PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., CONTRA HAYDEE ELIZABETH MALDONADO SANDOVAL Y ADOLFO CHAIREZ UGARTE, ORDENÓSE EMPLAZAR POR EDICTOS A HAYDEE ELIZABETH MALDONADO SANDOVAL Y ADOLFO CHAIREZ UGARTE, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, OCHO DE ABRIL Y VEINTIDOS DE JUNIO AMBOS DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE LES REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), DE



ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LES EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTEN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LES SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO. SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, OCHO DE ABRIL Y VEINTIDOS DE JUNIO AMBOS DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- CD. OBREGON, SONORA, JUNIO 24 DE 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.

A2948 18 19 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

C. MARIA DEL REFUGIO ESPINOZA AGÜERO, PRESENTE. JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1217/2009, PROMOVIDO POR SCRAP II, S DE R. L. DE C. V., CONTRA MARIA DEL REFUGIO ESPINOZA AGÜERO, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A MARIA DEL REFUGIO ESPINOZA AGÜERO, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G) DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS

PERSONALES LE SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO Y TRECE DE JULIO AMBOS DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. CD. OBREGON, SONORA, JUNIO 24 DE 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.

A2949 18 19 20

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EN EJERCICIO DE LA ACCION REVINDICATORIA, PROMOVIDO POR CECILIA IVONNE NORIEGA PRECIADO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE, DEPOSITARIA Y ADMINISTRADORA DEL AUSENTE CARLOS ALBERTO PORTILLO ARVIZU, EN CONTRA DE PERSONA (S) INCIERTA (S) O DESCONOCIDA (S), EXPEDIENTE 883/10, SE ORDENA EMPLAZAR A PERSONA (S) INCIERTA (S) O DESCONOCIDA(S) QUE SE ENCUENTRA (N) POSEYENDO EL INMUEBLE PARTIENDO DEL PUNTO N HASTA EL PUNTO X CON RUMBO S87°06'12.10"W EN 278.057 MTS, CON PROPIEDAD PARTICULAR; HASTA EL PUNTO 19 CON RUMBO S16°52'29.02"E EN 19.131 MTS, HASTA LLEGAR AL PUNTO 18 CON RUMBO S17°23'16.67"E EN 46.448 MTS, HASTA EL PUNTO 17 CON RUMBO S18°50'17.19"E EN 40.470 MTS, HASTA EL PUNTO 16, CON RUMBO S20°07'54.65"E EN 179.400 MTS Y HASTA EL PUNTO 15 CON RUMBO S15°29'18.59"E EN 31.440 MTS, COLINDANDO EN ESTOS CINCO LADOS CON PROLONGACIÓN DEL BOULEVARD ANTONIO QUIROGA; HASTA EL PUNTO 14, CON RUMBO N31°56'42.19"E EN 42.024 MTS HASTA EL PUNTO 13, CON RUMBO N44°42'52.76"E EN 57.606 MTS, HASTA EL PUNTO 12 CON RUMBO N37°38'42.17"E EN 47.080 MTS, HASTA EL PUNTO 11 CON RUMBO N85°24' 53. 03"E EN 117.230 MTS Y HASTA EL PUNTO 32 CON RUMBO S65°21'05.91"E EN 21.514 MTS, COLINDANDO EN ESTOS CINCO LADOS CON PROPIEDAD PARTICULAR; Y HASTA EL PUNTO N DE PARTIDA PARA CERRAR EL POLÍGONO CON RUMBO



NO3°00'12.17"W EN 113.330 MTS CON FRACCIÓN B. ADQUIRIDO CON FECHA 16 DE MAYO DEL 2005, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 27121, VOL. 625, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. LUIS FERNANDO RUIBAL COKER, EN AQUEL TIEMPO SUPLENTE, DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 66, E INSCRITA BAJO EL NO. 319099, VOL. 11618 DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO 1, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DÉ (N) CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU (S) CONTRA (S) Y OPONGA (N) LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER; ASÍ MISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE HARÁN EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA QUE DICHO TÉRMINO EMPEZARÁ A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, HACIENDOLE SABER AL (LOS) DEMANDADO (S) QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL ASÍ MISMO, LA C. CECILIA IVONNE NORIEGA PRECIADO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEPOSITARIA Y ADMINISTRADORA MANIFIESTA QUE EL C. CARLOS ALBERTO PORTILLO ARVIZU, ES PROPIETARIO DEL INMUEBLE MENCIONADO ANTERIORMENTE, EL CUAL, ES LA COSA DE LA ACCIÓN REIVINDICATORIA; QUE LA ACTORA NARRÓ EN LOS HECHOS DE LA DEMANDA QUE EL DÍA 9 DE JUNIO DEL 2010, COMO A LAS 17:30 HORAS, EL SR. CARLOS CANIZALES LE INFORMÓ A LA C. CECILIA IVONNE NORIEGA PRECIADO, QUE HABÍAN ROTO LOS CERCOS DEL LÍMITE PONIENTE DEL PREDIO CITADO; QUE EL SR. CARLOS CANIZALES NO CONVENCIO A LAS CINCO PERSONAS QUE INVADIAN EL PREDIO, QUE SE RETIRARAN QUIENES SACARON SU MAQUINARIA DEJANDO DENTRO DEL PREDIO UNA ESPECIE DE CASETA Y UN PICK UP PEQUEÑO; QUE EL DÍA 11 DE JUNIO DEL 2010 UN NOTARIO DIO FE QUE DENTRO DEL PREDIO SE ENCONTRABA UNA PERSONA QUE DIJO LLAMARSE FRANCISCO ARRIOLA ESPINOZA EL CUAL DIJO QUE ÉL ESTABA EN EL LUGAR POR INSTRUCCIONES DE UN LICENCIADO Y QUE ÉL ERA UN SIMPLE EMPLEADO; QUE PARA INTRODUCIRSE AL PREDIO ROMPIERON

EL CERCO Y QUITARON DOS POSTES METÁLICOS DEL MISMO CERCO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO. RUBRICA.

A2950 18 19 20

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO
BASILISK INMOBILIARIA CUATRO S.R.L. DE C.V.
EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL, DE ESTA CIUDAD, RADICO JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, PROMOVIDO POR MARTÍN ARTURO RIVERA RAMOS EN CONTRA DE BASILISK INMOBILIARIA CUATRO, S. R. L. DE C. V., BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 773/2010, ORDENANDO MEDIANTE EDICTOS SE LE EMPLACE A BASILISK INMOBILIARIA CUATRO, S. R. L. DE C. V., PARA QUE SE ALLANE O CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDAD DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO QUEDANDO COPIAS SIMPLES DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA H. SECRETARIA.- CD. OBREGON SONORA, A 02 DE AGOSTO DE 2010.- SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MELVA LIZETH GALAVIZ SANCHEZ.- RUBRICA.

A2951 18 19 20

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EN JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE NO.299/2007, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA RAFAEL GERMAN GARCIA Y MARISA FELIX LEON, C. JUEZ SEÑALÓ 09:00 HRS. DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360011716038, LOTE 38, MANZANA 40, FRACCIONAMIENTO LAS LOMAS, LOCALIZACION EN CALLE HERODOTO NUMERO 68, SUPERFICIE DE 119.00 M2, COLINDA AL NORTE EN 17.0000 METROS CON AVENIDA DA VINCI, AL SUR EN 17.0000 METROS CON LOTE 37, AL ESTE EN 7.0000 METROS CON LOTE 58 Y 59 Y AL OESTE EN 7.0000 METROS CON CALLE HERODOTO, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE RAFAEL GERMAN GARCIA Y MARISA FELIX LEON, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA



PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 214967, VOLUMEN 681, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA 11 DE JUNIO DE 1996, SIRVIENDO COMO BASDE LA CANTIDAD DE \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO SONORA A 10 DE AGOSTO DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.- A3033 20 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EN JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE NO.693/2007, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA SOTELO DUARTE VICTOR MANUEL Y KARINA LIZETH TOLEDO OLIVAS, C. JUEZ SEÑALÓ 09:00 HRS. DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360030421023, LOTE 23, MANZANA XVII, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL PALMAR, SECCION MIRADOR DEL VALLE, SUPERFICIE DE 120.0000 M2, COLINDA AL NORTE EN 8.0000 METROS CON AVENIDA VILLA DEL REY, AL SUR EN 3.0000 METROS CON LOTE 21 Y 20, AL ESTE EN 15.0000 METROS CON LOTE 24 Y AL OESTE EN 15.0000 METROS CON LOTE 22, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE SOTELO DUARTE VICTOR MANUEL Y KARINA LIZETH TOLEDO OLIVAS, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 252948, VOLUMEN 4230, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA 17 DE ABRIL DE 2000, SIRVIENDO COMO BASDE LA CANTIDAD DE \$241,700.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 10 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.- A3034 20 23

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
NOTIFICACION: HENRY MALCON MURRAY ACEDO, EN EXPEDIENTE NÚMERO 546/2009 RELATIVO JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARIA CORONADO MONGE CONTRA USTED Y OTRO SE DICTO, SENTENCIA DEFINITIVA FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2009 ORDENANDO NOTIFICARSELA POR UNA SOLA VEZ SUS PUNTOS RESOLUTIVOS QUE ENSEGUIDA SE TRANSCRIBEN, MEDIANTE EDICTOS BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL TERMINO SESENTA DIAS PARTIR DICHA PUBLICACION, HAGA VALER LO QUE A SUS INTERESE S CONVENGA.- PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 104, 107 Y 109 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, Y 59 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL ESTATAL SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA, MARIA CORONADO MONGE, PROBÓ PLENAMENTE LA ACCIÓN DE RESCISIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO POR EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE RENTAS, QUE EJÉRCITO EN LA VÍA SUMARIA CIVIL EN CONTRA DE ENRIQUE MURRAY Y ACEDO Y ENRIQUE MURRAY REYES, EN CONSECUENCIA.- TERCERO.- SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CELEBRADO POR LOS CONTENDIENTES RESPECTO DEL RANCHO DE AGOSTADERO DENOMINADO "EL AGUILA", EN EL MUNICIPIO DE BACADEHUACHI, SONORA, Y SE CONDENA AL DEMANDADO HENRY MALCON MURRAY ACEDO, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS, CONTANDO A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA EL SIGUIENTE FALLO, CUMPLA VOLUNTARIAMENTE CON EL MISMO Y, EN CONSECUENCIA, DESOCUPE Y ENTREGUE EL CITADO INMUEBLE A LA ACTORA, MARIA CORONADO MONGE, APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASÍ SE LE LANZARÁ A SU COSTA UTILIZÁNDOSE LOS MEDIOS DE APREMIO PREVISTOS EN LA LEY. CUARTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS, HENRY MALCON MURRAY ACEDO Y ENRIQUE MURRAY REYES, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LA CANTIDAD DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE RENTA VENCIDA CORRESPONDIENTE DEL 01 DE AGOSTO DEL 2008 AL 01 DE AGOSTO DEL 2009, CONFORME AL LO



PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, ASÍ COMO LAS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL Y ABSOLUTA DESOCUPACIÓN DEL INMUEBLE ARRENDADO Y SU ENTREGA A LA ACTORA, A RAZÓN DE \$12,500 (DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MENSUALES. QUINTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LA CANTIDAD DE \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL, DE CONFORMIDAD DE LO PACTADO EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. SEXTA.- HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA ESPECIE UNA ACCIÓN DECLARATIVA Y DE CONDENA, EN DONDE LA PRIMERA SE SUBSUME EN LAS FORMAS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA LEY, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, SE LES TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y SE EJECUTARA POSTERIORMENTE LA SENTENCIA LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 182, 196, 197 Y 198 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMO EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, LIC. MIGUEL ANGEL MEDINA MONTES, POR ANTE EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDURO.- RUBRICA.- A3035 20

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA DE DECLARATIVA DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 1223/2010 RESPECTO DEL INMUEBLE RUSTICO EL CUAL SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN LOTE 111 ENCLAVADO EN LA MANZANA NÚMERO 19 DEL IV (CUARTO) CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE ESTE PUEBLO COCORIT, SONORA, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON EL SOLAR NÚMERO 112 DE LA MISMA MANZANA; AL SUR, EN 20.00 METROS CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE; AL ESTE, EN 18.23 METROS

CON SOLAR NUMERO 113 DE LA CITADA MANZANA Y, AL OESTE, EN 18.23 METROS CON AVENIDA ARGENTINA, EN COCORIT, SONORA PROMOVIDO POR GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ CONVOQUESE A QUIEN SE OREA CON DERECHOS. AUDIENCIA TESTIMONIAL: QUE SE DESAHOGARA A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ. CÍTESE INTERESADOS PARA HACER VALER SUS DERECHOS.- CD OBREGÓN, SONORA, 16 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRIGIDA MADARI BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A2952 18 19 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO
RADICA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMUEVE LINA AYALA PACHECO, EXPEDIENTE 1394/10, SOLICITA SE RECONOZCA COMO POSEEDORA PROPIETARIA DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LOS BAHUISES, NAVOJOA, SONORA, SUPERFICIE DE 08.99-00 HECTÁREAS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS; NORTE, EN 81.98 METROS, CON FRANCISCO GIL ORTEGA, SUR EN 214. 8 METROS, CON MANUEL ORTEGA FELIX; ESTE, EN 524.45 METROS, CON LUCRECIA FELIX LEON, OESTE, CON 549.85 METROS, CON GREGORIO DUARTE GALAVIZ. SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL 26 DE OCTUBRE DE 2010 PARA DESAHOGO DE PRUEBA TESTIMONIAL.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR GUZMAN CASTRO.- RUBRICA.- A2953 18 19 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:
RADICÓSE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD VIA JURISDICCION VOLUNTARIA EXP. 1658/09 PROMUEVE EDELMIRA MENDEZ MARTINEZ, RESPECTO INMUEBLE DENOMINADO "SAN FRANCISCO" UBICADO EN EL ANTIGUO EJIDO EL MONTE DE ESTE MUNICIPIO, SUP. 2133.00 METROS CUADRADOS COLINDANDO NORTE EN 16.16 METROS CON CARRETERA CABORCA-PITQUITO; SUR EN 12.00 METROS CON BARRANCO; ESTE EN 94.24 Y 53.49 CON SUCESORES DE CELESTINO SALCIDO; OESTE EN 152.43 METROS CON GILBERTO MOLINA,



SEÑALANDO LAS DIEZ HORAS DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DOS MIL DIEZ, DESAHOGO INFORMACION TESTIMONIAL.- H. CABORCA, SON. AGOSTO 2010.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.-
A3036 20 21 22

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JURISDICCION VOLUNTARIA (JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE 684/2008, PROMOVIDO POR EULALIA AMARILLAS BOCOBACHI, POR SU PROPIO DERECHO, PARA ACREDITAR LA POSESION Y PLENO DOMINIO: DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN EL LOTE 338 DE LA MANZANA 8 CON UNA SUPERFICIE DE 1000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; NORESTE.- EN 20.00 METROS CON LOTE 337 DE LA MISMA MANZANA; SUROESTE EN 20.00 METROS CON CALLE MARIANO MATAMOROS; SURESTE.- 50.00 METROS CON LOTE 340 DE LA MISMA MANZANA 8 Y NOROESTE EN 50.00 METROS CON LOTE 336 DE LA MISMA MANZANA 8, QUE SE LOCALIZA EN COCORIT, SONORA. SEGÚN AUTO DE FECHA 6 DE JULIO DEL AÑO 2010, SE LE HACE SABER DE TAL SOLICITUD A CUALQUIER INTERESADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VEZ, DE TRES EN TRES DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIODICO DIARIO DEL YAQUI, EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL DE ESTA CIUDAD.- CD. OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 10 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DAYRA DENNISE LETRO MEJIA.- RUBRICA.-
A3038 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO SONORA

EDICTO:
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN VÍA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR RAMON EDUARDO QUIROZ ESCARCEGA, EFECTO QUE SE DECLARE A SU FAVOR POR PRESCRIPCION POSITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN BLVD SOLIDARIDAD NO. 152 ENTRE BLVD. LUZ VALENCIA Y CALLEJON SIN NOMBRE COLONIA CUATRO DE MARZO DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 10,246.60 METROS

CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 109.56 MTS con JOSE QUIROZ QUINTANA; AL SUR EN 160.62 METROS CON FABRICA DE VELAS SOLEI., AL ESTE EN 62.52 METROS CON BLVD. SOLIDARIDAD y AL OESTE EN 113.24 METROS CON NATIVIDAD ALVAREZ VEGA y OTRO TESTIMONIAL A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE No. 638/2009.- HERMOSILLO, SONORA A SEIS DE JULIO DE DOS MIL NUEVE.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIAMORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
A3069 20 21 22

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JURISDICCION VOLUNTARIA (JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE 684/2008, PROMOVIDO POR EULALIA AMARILLAS BOCOBACHI, POR SU PROPIO DERECHO, PARA ACREDITAR LA POSESION Y PLENO DOMINIO: DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN EL LOTE 338 DE LA MANZANA 8 CON UNA SUPERFICIE DE 1000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; NORESTE.- EN 20.00 METROS CON LOTE 337 DE LA MISMA MANZANA; SUROESTE EN 20.00 METROS CON CALLE MARIANO MATAMOROS; SURESTE.- 50.00 METROS CON LOTE 340 DE LA MISMA MANZANA 8 Y NOROESTE EN 50.00 METROS CON LOTE 336 DE LA MISMA MANZANA 8, QUE SE LOCALIZA EN COCORIT, SONORA. SEGÚN AUTO DE FECHA 6 DE JULIO DEL AÑO 2010, SE ORDENA NOTIFICAR POR EDICTOS A CARMEN FLORES VIUDA DE AMARILLAS A FIN DE QUE COMP AREZCA A ÉSTE TRIBUNAL Y SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO, EST AN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. LA NOTIFICACIÓN ES MEDIANTE UN EDICTO QUE SE PUBLIQUE POR UNA SOLA VEZ, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIODICO DIARIO DEL Y AQUI, EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL DE ESTA CIUDAD.- CD. OBREGON, SON., A 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DAYRA DENNISE LEPRO MEJIA.- RUBRICA.-



JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

C. VERÓNICA AHUMADA GASTELUM.- BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 0158/2010, RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR C. FRANCISCO JAVIER PALAFOX CANIZALES, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLE CONTESTE DEMANDA EN UN TERMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A FIN DE QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES, QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASÍ COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTO EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO; QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ÉSTA SECRETARÍA.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MIREYA ANGULO IRIGOYEN.- RUBRICA.

A2989 19 20 21

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAR A: ROSA ETELVINA GARCÍA DUARTE. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR EL C. MANUEL ALFREDO MONTES ORTEGA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARÍA EXPEDIENTE NÚMERO 1448/2009.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA; LICENCIADO JOSE ENRIQUE CECENA AISPURU, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1312/2008, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR MATEO ARMENTA LOPEZ EN CONTRA DE BENIGNA ESPINOZA ARMENTA, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SE TRANSCRIBEN: POR LO EXPUESTO Y FUNDADO SE RESUELVE:- PRIMERO: LA PARTE ACTORA EL C. MATEO ARMENTA LOPEZ, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN EJERCITADA DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA; EN CONSECUENCIA.- SEGUNDO: SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO POR MATEO ARMENTA LOPEZ Y BENIGNA ESPINOZA ARMENTA, EL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, BAJO EL ACTA NUMERO 00146, ANTE EL OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE RUIZ CORTINEZ GUASAVE, SINALOA, QUEDANDO AMBOS CONYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS CON RESTRICCIÓN A BENIGNA ESPINOZA ARMENTA, QUIEN NO PODRÁ HACERLA SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS A PARTIR DE QUE CAUSE ESTADO LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN VIRTUD DE SER ÉL QUIEN DIO MOTIVO PARA LA RUPTURA DEL VINCULO MATRIMONIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 454 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO- UNA VEZ QUE EL PRESENTE FALLO QUEDE FIRME, GIRESSE ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL JUEZ DE LO FAMILIAR COMPETENTE EN LA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA, PARA QUE ASU VEZ EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ÉSTE H. TRIBUNAL SE SIRVA GIRAR ATENTO OFICIO AL: C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE RUIZ CORTINEZ, GUASAVE, SINALOA, A FIN DE QUE SE SIRVA HACER LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACTA DE MATRIMONIO NUMERO 00146 DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, ASÍ COMO PARA QUE SE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA



RESOLUCIÓN EN LAS TABLAS DESTINADAS AL AFECTO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, ASIMISMO SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL C. DIRECTOR EL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LOS MISMO EFECTOS.- TERCERO: NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN LO RELATIVO AL CUIDADO DE LOS HIJOS PATRIA POTESTAD, DIVISIÓN DE LOS BIENES COMUNES ALIMENTOS DE LOS CÓNYUGES Y SUBSISTENCIA DE LOS HIJOS AUNQUE LAS PARTES NO LA HAYAN PEDIDO, EN VIRTUD DE QUE NO PROCREARON HIJOS. - CUARTO: TODA VEZ QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DEL DEMANDADO, CON APOYO EN EL ARTICULO 251 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE ORDENA NOTIFICARLE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ÉSTA CIUDAD, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TÉRMINO DE APELACIÓN SERÁ DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.- QUINTO: SE DECRETA LA LIQUIDACIÓN DEL RÉGIMEN BAJO EL CUAL CONTRAJERON MATRIMONIO, DEBIÉNDOSE PROCEDER A LA DIVISIÓN DE LOS BIENES QUE HAYAN ADQUIRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO QUE AHORA SE DISUELVE, UNA VEZ QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA. - SEXTO: NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO UNDÉCIMO DE LA PRESENTE SENTENCIA. - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI DEFINITIVAMENTE JUZGADO, LO SENTENCIO Y FIRMO EL C. LIC. ZAID ISMAEL MONTAÑO PEÑA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA -DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, POR ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JOSE ENRIQUE CECENA AISPURU, CON QUIEN ACTUA Y DA FE DOY FE.- LO ANTERIOR LO CERTIFICO Y FIRMO EN NOGALES, SONORA, A DIECISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ.- DOY FE.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ ENRIQUE CECENA AISPURU. RUBRICA.-

A3039 20

JUICIOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO DE ORDINARIO CIVIL, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIÓ C. GRICEL DUARTE GALAZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLOS ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ÉSTE H. JUZGADO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE 677/2010. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.

A2957 18 19 20

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
EMPLAZAR A: PATRICIA ARELLANO FIGUEROA Y JESUS ZAMBRANO MARTINEZ. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LICENCIADA YELENA RUIZ FIMBRES, HACIÉNDOSELES SABER QUE TIENEN TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LES HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 1160/2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.

A2958 18 19 20



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JOSÉ MIGUEL MERCADO NAVARRO.- SE RADICÓ JUICIO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 161/2007, RELATIVO AL JUICIO (SUMARIO CIVIL) PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA LIC. YELENA RUIZ FIMBRES, EN CONTRA DE JAVIER AURELIO PARRA MUNGARAY Y MARÍA LUISA MERCADO LÓPEZ, CORRIÉNDOLE TRASLADO A EFECTO DE HACERLE DEL CONOCIMIENTO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, A FIN DE QUE MANIFIESTE DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, REQUIRIÉNDOSELE ADEMÁS, PARA QUE EN EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 581 PÁRRAFO TERCERO, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, ESTO ES, QUE EN SITUACIONES DE ABANDONO O PELIGRO PARA EL MENOR, DEBERÁN SALVAGUARDAR SU INTERÉS SUPERIOR, REALIZANDO ÉSTOS LOS ACTOS DE PROTECCIÓN, ASISTENCIA O CONVIVENCIA QUE LOS MISMOS NECESITEN; APERCIBIDO QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO DE TALES OBLIGACIONES, LE HARÁ PERDER EL DERECHO A OBTENER LA PATRIA POTESTAD RESPECTO DEL MENOR, DEBIENDO EN SU CASO MANIFESTAR SU INTERÉS EN EJERCER ESE DERECHO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, ACLARANDO QUE LA FECHA SEÑALADA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS ES A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRIAM SOTO SANTIBAÑEZ.- RUBRICA.-
A3068 20 21 22

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 57
HUATABAMPO, SONORA

AVISO NOTARIAL:
BAJO ESCRITURA PUBLICA NO. 13,913 VOLUMEN 01 FECHA 17 JULIO 2010, RADICOSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO BIENES DE FINADA EMILIA PALOMARES VIUDA DE MORALES POR SOLICITUD DE ALBACEA ANTONIO

MORALES PALOMARES, QUIEN MANIFESTÓ ACEPTAR CARGO DE ALBACEA Y PROCEDERÁ A FORMAR INVENTARIO DE BIENES DE HERENCIA; CONVÓQUESE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS UBICADAS POR CONSTITUCIÓN NO. 2 HUATABAMPO, SONORA.-NOTARIO PUBLICO NO. 57.-LIC. ERNESTO RASCON QUIJADA.-RUBRICA.-
A2920 17 20

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 24
NAVOJOA, SONORA.

AVISO NOTARIAL:
BAJO ESCRITURA 24,326 DE FECHA 16 DE AGOSTO 2010.- RADICOSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO FINADO JESÚS RAMÍREZ GIL POR SOLICITUD, SEÑORA GUADALUPE HURTADO VCA. DE RAMÍREZ, QUIEN HA EXPRESADO ACEPTACIÓN CARGO ALBACEA. CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO CIUDAD.- NOTARIO PUBLICO NO. 24 LIC. ORLANDO MORENO SANTINI.- RUBRICA.
A2932 17 20

SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 92
AGUA PRIETA, SONORA.

AVISO NOTARIAL:
MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 24,416, VOLUMEN 300 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2010, ANTE MI RADICÓ SE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ÁNGEL BALLESTEROS GRIJALVA, ACEPTANDO LA HERENCIA SU HEREDEROS MARIA DOLORES, RAMONA, ÁNGEL REYES, DAVID, ENRIQUE, ARTEMIZA, ENEDINA Y MARIA DEL ROSARIO, TODOS DE APELLIDOS BALLESTEROS REYES, REPUDIANDO TODOS LOS HEREDEROS A FAVOR DE SU HERMANA MARIA DOLORES BALLESTEROS REYES, MANIFESTANDO LA ALBACEA MARIA DOLORES BALLESTEROS REYES QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO RESPECTIVO. LO QUE COMUNICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- AGUS PRIETA, SONORA, JULIO 30 DEL 2010.- SUPLENTE DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 92.- LIC. XAVIER PERALTA SERRANO.- RUBRICA.-
A3040 20 23



JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE PRAXEDIS GUTIERREZ MONGE, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS A LAS 11:00 HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ LOCAL DE ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 582/2010.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.-RUBRICA.- A2921 17 20

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL Y LONGINO AMBOS DE APELLIDO BARBA OCHOA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA TREGA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, LOCAL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR; EXPEDIENTE 1038/2010.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 04 DE AGOSTO DEL 2010.-LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.-RUBRICA.- A2913 17 20

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREGA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1229/2010, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EVERARDO VILLEGAS AYALA.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MIREYA ANGULO IRIGUYEN.- RUBRICA. A2914 17 20

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL JOSE JESÚS ALVAREZ ALVAREZ, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUM. 1341/2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA. A2915 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS SÁNCHEZ.- EXPEDIENTE 729/2010, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 10 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DE JESÚS LEÓN RODRIGUEZ.- RUBRICA. A2916 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL MALO SEMERY, EXPEDIENTE 612/2010, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 25 DE JUNIO DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARIO MELÉNDEZ MENDIVIL.- RUBRICA. A2917 17 20



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD, OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LAS JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1136/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO JAVIER CASTRO CAJIGAS.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN.-RUBRICA.-
A2918 17 20

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERTO FLORES RAMOS, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUM. 1323/2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON - RUBRICA.
A2919 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUBEN VALENCIA RAMOS Y TESTAMENTARIO A BIENES DE PAULA RAMOS CALDERON, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES. DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 960/2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-
A2933 17 20

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MÁXIMO BELTRÁN PEREZ,

CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- EXPEDIENTE NUMERO 421/2010.- GUAYMAS, SONORA, A NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. YULHENY BALVANERA SEJUDO GARCÍA RUBRICA.

A2834 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIA NICOLA OLGUIN Y/O ANTONIA NICOLA Y/O ANTONIA NICOLA DE FIGUEROA Y/O MA. ANTONIA N. DE FIGUEROA Y/O ANTONIA NICOLA OLGUIN VIUDA DE FIGUEROA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL.- DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 353/2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.- RUBRICA,
A2935 17 20

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ESTHER LEÓN VIUDA DE MEZA Y/O ESTHER GARNICA Y JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA AMELIA ARGÜELLES TEJADA, JOSEFINA LEON DE ARGÜELLES Y/O JOSEFINA LEON GARNICA, QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, EXPEDIENTE NO. 1476/2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.
A3041 20 23



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE EMILIA NIEBLA MARTÍNEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1433/2010.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.-RUBRICA.-
A3042 20 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ADOLFINA OCHOA FIGUEROA, EXPEDIENTE 797/2010, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 17 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DE JESÚS LEÓN RODRÍGUEZ.- RUBRICA.
A3043 20 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE EMELIDA ENRIQUEZ BURGOS, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1521/2010.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.-RUBRICA.-
A3044 20 23

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ÁLAMOS, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES IGNACIA VEGA REYES, EXPEDIENTE 234/2010, PROMOVIDO ROSARIO ADRIANA Y MERCEDES GUADALUPE GARCÍA VEGA CONVÓQUENSE PERSONAS CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO NUEVE HORAS VEINTITRÉS SEPTIEMBRE 2010.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR.-RUBRICA.-
A3045 20 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR LÓPEZ RAMÍREZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1270/2010.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC.- TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.
A3046 20 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO SALAZAR MEZA CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 946/2010.-GUAYMAS, SONORA A 13 DE AGOSTO DE 2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ RAFAEL EUSEBIO MEXÍA CAMPOS.-RUBRICA.-
A3047 20 23



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERASMO ALVARADO TECILLO, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS OCHO TREINTA HORAS DEL VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE NO. 1233/10.- GUAYMAS, SONORA, A ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA BRITO.- RUBRICA.
A3048 20 23

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS JAIME VARGAS, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS OCHO HORAS DEL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE 855/10.- GUAYMAS, SONORA, TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. YULHENY BALVANEDA SEJUDO GARCÍA.- RUBRICA.
A3049 20 23

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. JAIME ENRIQUE NÁPOLES GALINDO. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA .. DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ LOCAL DE ESTE JUZGADO. - EXPEDIENTE NUMERO 1302/2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA
A3050 20 23

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. GILDARDO RIOS VALENZUELA,

CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 480/2010.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.

A3051 20 23

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA TERESA VILLEGAS ROMERO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAM CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1340/2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRIAM SOTO SANTIBÁÑEZ.- RUBRICA
A3052 20 23

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. BERNARDO SIQUEIROS CORDOVA, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA JUNTA HEREDEROS LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO-EXPEDIENTE 1380/2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ALBERTO RAMÓN SALAZAR RIVERA.- RUBRICA
A3053 20 23

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1428/2009 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MICAELA GONZÁLEZ ALVARADO Y/O MICAELA GONZÁLEZ Y MICAELA SOLEDAD GONZÁLEZ



ALVARADO.-SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MIREYA ANGULO
IRIGOYEN.- RUBRICA.
A3054 20 23

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE JOSÉ RODRIGO HERRERA REAL,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAM CON
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE
HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA
VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN
EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO
NUMERO DE EXPEDIENTE 1507/2010.- SECRETARIA
TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE
MIREYA ANGULO IRIGOYEN.- RUBRICA.
A3055 20 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE LUIS RODRÍGUEZ SALGADO,
CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS
QUE SE CELEBRARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA
VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL
EXPEDIENTE NUMERO 2077/2006.-SECRETARIA
TERCERA DE ACUERDOS.- LIC.- TERESA FLORES
ATONDO.- RUBRICA.
A3056 20 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE JUAN MARTÍN PAREDES VILLEGAS,
CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS
QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA
DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL
EXPEDIENTE NUMERO 1508/2010.-SECRETARIA
TERCERA DE ACUERDOS.- LIC.- TERESA FLORES
ATONDO.- RUBRICA.

A3057 20 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
BIENES JOSÉ LUIS ENCINAS SERRANO,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA
HEREDEROS DIEZ HORAS OCTUBRE CUATRO
PRESENTE AÑO LOCAL ESTE JUZGADO
EXPEDIENTE 1565/2010.-SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.-LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.-
RUBRICA.-

A3058 20 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE JOSÉ DOLORES CAMPA CORONADO
Y MARIA MONGE JIMÉNEZ, CONVÓQUESE A
QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS
DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE OCTUBRE DEL DOS
MIL DIEZ EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
TRIBUNAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO
1435/2010.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-
LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.-RUBRICA.-

A3059 20 23

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA
VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO
EXPEDIENTE NUMERO 1292/2010 RELATIVO AL
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
MANUEL DE JESÚS ACOSTA PALOMARES E
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO
JAVIER ACOSTA CITAL.-SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.-LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN.-
RUBRICA.-

A3060 20 23



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1099/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR LUIS MEZA ESPINOZA.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. VERÓNICA JIMÉNEZ ECHAVE.-RUBRICA.-

A3061 20 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL RAMO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ MANUEL FLORES ELIZONDO PROMOVIDO POR JUAN CARLOS FLORES SIFUENTES CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS CONFORME AL ARTICULO 772 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ. EXP. NO. 670/2010, LOCAL ESTE JUZGADO.-SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA A 13 DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.-RUBRICA.-

A3062 20 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL RAMO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ CERVANTES CASTILLO PROMOVIDO POR MARIA TERESA CERVANTES GARCÍA CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS CONFORME AL ARTICULO 772 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ. EXP. NO. 477/2010, LOCAL ESTE JUZGADO.-SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA A 13 DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.-RUBRICA.-

A3063 20 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO

EXPEDIENTE 1043/2010, RADICOSE EN ESTE JUZGADO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL FONTES ÁLVAREZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2010.-SECRETARIA PRIMERA



DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA LIZARRAGA
CARO.- RUBRICA.
A3064 20 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES RODOLFO REFUGIO ENCINAS ICEDO,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO,
SEÑALÁNDOSE FECHA PARA LA JUNTA DE
HEREDEROS, LAS 10:00 HORAS DEL DIA 22 DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL LOCAL
QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE
NUMERO 156/2010.-SECRETARIO DE ACUERDOS.-
LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.-
RUBRICA.-

A3065 20 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NO. 416/10 ÁLVARO OMAR
GUERRERO LAVANDER, INTESTAMENTARIO A
BIENES DE RAMÓN GUERRERO MARTÍNEZ
CONVOCASE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO
HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA DE HEREDEROS
CELEBRARSE ESTE JUZGADO NUEVE HORAS DEL
DIA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL 2010.-
SECRETARIO CIVIL.-LIC. JOSÉ ANTONIO ALMANZA
ARCE.-RUBRICA.-

A3066 20 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE AURELIO LAGARDA LAGARDA Y/O
AURELIO LAGARDA Y BERTHA GUTIÉRREZ
ESQUER Y/O BERTHA GUTIÉRREZ Y/O BERTHA
GUTIÉRREZ DE LAGARDA Y/O BERTHA G DE
LAGARDA, PROMOVIDO POR GERARDO LAGARDA
GUTIÉRREZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE
CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO,
JUNTA DE HEREDEROS SE CELEBRARA A LAS
NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, LOCAL DE ESTE
JUZGADO, EXPEDIENTE 267/2010.-SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARIA DE LOS
ÁNGELES GARCÍA BORBÓN.-RUBRICA.-

A3067 20 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE MARIA GUADALUPE VILLANES
RAMOS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS DIEZ HORAS DÍA DIECISIETE DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 453/2010.- H.
NOGALES, SONORA, AGOSTO 30 DEL 2010.-
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.
ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-

A3016 20 23



AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:	2 a 36
AVISOS DE FUSIÓN		
Corporación Trabajo, S.A. de C.V. y otro	2
BALANCES GENERALES		
Inmuebles Urbanos Hermosillo, S.A. de C.V. y otros	3
JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES		
HSBC México, S.A.(2)	8,10
José Guadalupe Hernández Álvarez	8
Alfonso López Fernández	9
Sub Zero Distribuidora, S.A. de C.V.	9
Financiera Rural Organismo Descentralizado(2)	9,10
BBVA Bancomer, S.A.	10
Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.	11
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz	
Mariano Mexía Velázquez	
Carlos Castro López	12
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	
Lic. Victor Fco. Corral Celaya	
JUICIOS HIPOTECARIOS		
Metrofinanciera, S.A. de C.V.(7)	13 a 19
The Bank Of New York Mellon, S.A.	13
HSBC México, S.A.	14
Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.	
Ge Money Crédito Hipotecario, S.A. de C.V.	15
Banco Nacional de México, S.A.	16
Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V.(3)	17
Banco Mercantil del Norte, S.A.	18
Banco Santander, S.A.(2)	20
Banco Nacional de México, S.A.	
JUICIOS ORDINARIOS CIVILES		
Promovido por Scrap II, S. de R.L. de C.V.(2)	21,22
Promovido por Cecilia Ivonne Noriega Preciado	22
Promovido por Martín Arturo Rivera Ramos	23
Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t.(2)	23,24



JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Promovido por Maria Coronado Monge 24

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Gustavo Ignacio Almada Bórquez 25

Promovido por Lina Ayala Pacheco

Promovido por Edelmira Méndez Martínez

Promovido por Eulalia Amarillas Bocobachi (2) 26

Promovido por Ramón Eduardo Quiroz Escárcega

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Francisco Javier Palafox Canizales 27

Promovido por Manuel Alfredo Montes Ortega

Promovido por Mateo Armenta López

JUICIOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Grisel Duarte Galaz 28

Promovido por Lic. Yelena Ruiz Fimbres (2) 28,29

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Emilia Palomares Viuda de Morales 29

Bienes de Jesús Ramírez Gil

Bienes de Ángel Ballesteros Grijalva

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Praxedis Gutiérrez Monge 30

Bienes de Rafael Barba Ochoa y otro

Bienes de Everardo Villegas Ayala

Bienes de José Jesús Álvarez Álvarez

Bienes de Jesús Sánchez

Bienes de Miguel Malo Semery

Bienes de Francisco Javier Castro Cajigas 31

Bienes de Alberto Flores Ramos

Bienes de Rubèn Valencia Ramos y otra

Bienes de Máximo Beltrán Pérez

Bienes de Antonia Nicola Olguin y/o

Bienes de Esther León Viuda de Meza y/o



Bienes de Emilia Niebla Martínez	32
Bienes de Adolfin Ochoa Figueroa	
Bienes de Emèlida Enriquez Burgos	
Bienes de Ignacia Vega Reyes	
Bienes de Òscar Lòpez Ramàrez	
Bienes de Ignacio Salazar Meza	
Bienes de Erasmo Alvarado Tecillo	33
Bienes de Jesùs Jaime Vargas	
Bienes de Jaime Enrique Nápoles Galindo	
Bienes de Gildardo Rios Valenzuela	
Bienes de Maria Teresa Villegas Romero	
Bienes de Bernardo Siqueiros Còrdova	
Bienes de Micaela González Alvarado y/o	
Bienes de Josè Rodrigo Herrera Real	34
Bienes de Luis Rodríguez Salgado	
Bienes de Juan Martín Paredes Villegas	
Bienes de Josè Luis Encinas Serrano	
Bienes de Josè Dolores Campa Coronado y otra	
Bienes de Manuel de Jesùs Acosta Palomares y otro	
Bienes de Òscar Luis Meza Espinoza	35
Bienes de Josè Manuel Flores Elizondo	
Bienes de Josè Cervantes Castillo	
Bienes de Manuel Fontes Àlvarez	
Bienes de Rodolfo Refugio Encinas Icedo	36
Bienes de Àlvaro Omar Guerrero Lavander	
Bienes de Aurelio Lagarda Lagarda y/o	
Bienes de Maria Guadalupe Villanes Ramos	





www.boletinoficial.sonora.gob.mx

Directora General
Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado
Carmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora, C.P. 83000
Tel (662) 2-17-4596 Fax (662) 2-170556